

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS: DAVID ISH SHALOM - PRESO DE CONCIENCIA

MAYO DE 1992

ÍNDICE AI: MDE 15/14/92/s
DISTR: SC/CO/GR

David Ish Shalom ingresó en la prisión Maashiyahu el 9 de abril de 1992 para cumplir una condena de siete meses por violar una enmienda de 1986 al Decreto-ley de Prevención del Terrorismo, que prohíbe los contactos no autorizados entre israelíes y miembros de organizaciones designadas como "terroristas" por las autoridades de Israel.

David Ish Shalom nació en 1949 en Israel. Estudió psicología y se ha dedicado durante los últimos diez años a la actividad pública. Durante su adolescencia cambió su nombre de Buton por el de "Ish Shalom" que significa "hombre de paz". Vive en Moshav Beit Zayit, a las afueras de Jerusalén.

David Ish Shalom fue acusado de reunirse con representantes de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP) y de al Fatah (una de sus facciones) en Chipre y Grecia en febrero de 1988. Estaba planeando participar en el viaje del barco al Awdah (el Retorno), que tenía previsto llevar a más de 100 refugiados y deportados palestinos a Israel. El barco sufrió daños a consecuencia de una bomba y nunca zarpó de Chipre.

David Ish Shalom fue acusado también de participar en una conferencia con representantes de la OLP en Budapest junto a otros 21 israelíes en junio de 1987 y de reunirse con representantes de la OLP, incluido su dirigente, Yasser Arafat, en Ginebra en septiembre del mismo año. Siete de los que acudieron a la reunión de Budapest están aún siendo juzgados.

David Ish Shalom no negó haberse reunido con representantes de la OLP, pero argumentó en su defensa que cuando se reunió con ellos, la OLP y al Fatah no eran organizaciones terroristas según las entiende el Decreto-ley de Prevención del Terrorismo, sino más bien organizaciones políticas. Se le atribuyen estas palabras: "Mis amigos y yo nos reunimos con esas personas para lograr una disminución de la violencia, y podemos apuntarnos algún éxito a este respecto". Esta defensa fue, sin embargo, rechazada por el juzgado de primera instancia de Jerusalén, y David Ish Shalom fue condenado en octubre de 1991 a 9 meses de prisión con 12 meses adicionales aplazados durante tres años.

David Ish Shalom recurrió contra su declaración de culpabilidad y condena al Tribunal de Distrito de Jerusalén, con lo que consiguió una reducción de su condena de nueve a siete meses, a pesar de un requerimiento de su abogado defensor y una recomendación del asistente social asignado de que su condena no fuera superior a seis meses para permitirle cumplirla haciendo servicios comunitarios. Otros cuatro israelíes condenados a seis meses de encarcelamiento en 1988 bajo la misma ley fueron autorizados a cumplir la condena llevando a cabo tareas comunitarias. David Ish Shalom pidió entonces al Tribunal Superior de Justicia permiso para recurrir de nuevo, pero éste le fue denegado en abril de 1992, tras lo cual ingresó en prisión. Aparentemente, está tratando de solicitar el perdón del presidente, y ha declarado que no

llevará a cabo más reuniones con miembros de la OLP mientras la ley permanezca en vigor.

PREOCUPACIONES DE AMNISTÍA INTERNACIONAL

Amnistía Internacional cree que David Ish Shalom es un preso de conciencia, encarcelado únicamente por sus creencias políticas no violentas y sus actividades por la paz. La organización cree que los derechos, internacionalmente reconocidos, a la libertad de expresión y de asociación pacífica engloban por completo las acciones pacíficas como las llevadas a cabo por David Ish Shalom durante sus reuniones con representantes de la OLP. Por lo tanto, pide su puesta liberación inmediata e incondicional.

Amnistía Internacional también siente preocupación por que la ley según la cual David Ish Shalom fue acusado y condenado puede conducir a que sea condenada a prisión más gente únicamente por ejercer su derecho a una actividad política pacífica. La organización insta a las autoridades israelíes a revisar la ley para asegurarse de que ésta no da como resultado el encarcelamiento de presos de conciencia.

PALABRAS CLAVE: PRESOS DE CONCIENCIA / PACIFISTAS / PROSCRIPCIÓN / REDUCCIÓN DE LA PENA /
--

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

SEPAREN ESTA HOJA DEL DOCUMENTO PRINCIPAL

ANTES DE COPIARLO O DISTRIBUIRLO PARA USO EXTERNO

ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS:

DAVID ISH SHALOM - PRESO DE CONCIENCIA

ACCIONES RECOMENDADAS

Por favor, asegúrense de que todas la personas pertinentes de su Sección reciben copias y que el documento se archiva debidamente para futuras consultas.

El documento externo adjunto puede distribuirse a las personas interesadas. El caso se asignará a los Grupos de Amnistía Internacional para la acción de miembros.

El SI ha enviado este documento directamente a:

